



EN VALENCIA.

Un año . . . . . 80 rs.
Seis meses . . . . . 42 »
Tres meses . . . . . 22 »
Un mes . . . . . 8 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 12, entre-
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías cató-
licas de D. José Martí, calle de
Zaragoza, núm. 15, y en la de los
sucesores de Badal, plaza de la
Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año . . . . . 104
Seis meses . . . . . 54
Tres id. . . . . 28

Extranjero los mismos
precios con el aumento
del timbre.

ANUNCIOS
Y ESQUELAS FUNERALES
á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo
su importe en letras del Giro
Mútuo ó sellos de franqueo: en
este último caso, certificando la
carta dirigida á la Administra-
ción de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Casilda, princesa virgen.
ANIMA. - VISITA GENERAL DE CARCELES.
CIERRIANSE LOS TRIBUNALES.

Fue Santa Casilda virgen, hija de Aldemón, rey
moró de Toledo, gran enemigo de cristianos, el
cual les hizo cruda guerra, destruyó sus tierras,
cautivó á muchos, echólos en cárceles y mazmor-
ras cerca de su palacio, y tenidos en la mayor
opresión, matándolos de hambre, y afligiéndolos
sobremedida. Era la princesa Casilda, aunque
mahometana, naturalmente piadosa; y sabiendo
la desventura en que estaban aquellos pobres cris-
tianos, juntaba algunos panes y ella misma secre-
tamente se los llevaba. Llegó esta á noticia de su
padre, y viéndola en una ocasión recogida su fal-
da, se acercó á ella, preguntándole con grande
cariño que llevaba. Casilda respondió, que llevaba
flores; y hallando el padre que era verdad, quedó
confuso, y su hija maravillada de este milagro, por-
que el Señor había convertido en flores el pan que
llevaba á los cristianos presos. Deseosa de ser
cristiana, se fué al lago de San Vicente, en tierra
de Burgos, á curarse un flujo de sangre que pade-
cía, donde se bañó, y sanó; y viéndose sana se
bautizó é hizo una ermita, que dedicó á la santí-
sima Virgen, en la cual vivió y murió santamente,
ilustrada con muchos milagros, el día 9 de abril,
año de 1126.

Su sagrado cuerpo se venera en la santísima
iglesia edificada en el sitio donde la Santa Felice,
y en 7 de junio de 1641 regaló el cabildo de Bur-
gos al de Toledo una insignie reliquia de la excla-
ricada princesa.

SANTO DE MAÑANA. Domingo de Ramos, San
Terencio, mártir.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. - Continúan en la iglesia del
convento de Nuestra Señora al Pie de la Cruz; se
descubre á SU DIVINA MAJESTAD á las cinco y
media de la mañana y se reserva á las siete de la
tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora
del Coro, en la Catedral. (Privilegiada.)

Parroquial iglesia de Santo Tomás.

Todos los días de vauresma al anochecer, desde
el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos,
tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de
los años anteriores.

Se dará principio con el rezo del Santo Rosario,
al que seguirá la explicación de la doctrina cris-
tiana, el canto del Santo Dios y la exposición del
Evangelio, concluyendo con el «Perdon, oh Dios
mió!».

Los sermones estarán á cargo de varios señores
sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes ce-
losos que con la mejor voluntad se prestan siem-
pre á desempeñar el ministerio de la divina pa-
labra.

Iglesia de San Juan del Hospital.

La Congregación de las Hijas de María, celebra
su ejercicio del Kamille, hoy sábado á las cuatro
de la tarde, en dicha iglesia.

Mañana domingo, en San Bartolomé, á las siete
y media, Misa de comunión general. Por la tarde
se suspende el ejercicio, por estar la iglesia ocu-
pada en la solemnidad de Ramos.

Convento del Pie de la Cruz.

Doroty y solemnemente se consagra dicha Comu-
nidad de religiosas servitas, en unión de algunas personas
devotas en el presente año 1881, comenzando des-
de el 3 hasta el 9 de abril, á las cinco de la tarde,
espuesto S. D. M., siguiendo el sermón y concluyen-
do con la reserva.

Hoy sábado 9 de abril, último de Cuarenta-
horas; predicará sobre el último dolor, el Sr. don
José Gomez, asistente: sobre el dolor que tuvo la
Virgen al depositar á su divino hijo en el sepul-
cro. Este día será la reserva solemne, á la que
oficiará el M. I. Sr. D. Antero Casbau.

Parroquial iglesia del Santísimo Cristo del
Salvador.

Solemne Septenario que consagra la asociación
de señoras, fundada en dicha iglesia, á su Madre y
Patrona María Santísima de los Dolores, en el
presente año 1881.

Hoy sábado 9, á las diez, se celebrará aniver-
sario por las asociadas difuntas.

Iglesia Parroquial de San Miguel y San
Blas.

Ejercicios devotos que el Reverendo Clero y la
piedad de los fieles consagra á nuestro Redentor
Jesucristo adorado en su Santa imagen del Señor,
atado á la columna, en los viernes de Cuaresma, en
el presente año.

Mañana domingo de Ramos, 10 de abril. Asunto:
Jesús atado á la columna es modelo de Fortale-
za.

Iglesia de la Encarnación.

Mañana 10 del corriente, segundo domingo del
mes, se celebrará la Misa de Comunión de la Ve-
nerable Orden Tercera de Nuestra Señora de Car-
men en dicha iglesia, á las siete, y por la tarde
será la Hora á las cuatro.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR
D. JAIME BALMES.

9 de abril. - No dejes que se entretenga
vuestro espíritu en pensamientos vanos é in-
útiles; si se acostumbra á éstos, luego pa-
sará mas allá, deteniéndose en los malos y
nocivos.

LA UNION CATOLICA EN PORTUGAL.

Ya es un hecho tambien en Portugal la Unión
católica, y ha empezado en Oporto, que es la
ciudad que encierra mas elementos de vida en
el vecino reino. Allí los católicos han empeza-
do tambien por dirigir un expreso mensaje al
ilustre Obispo de Angers, proclamando la nece-
sidad de la unión en el terreno religioso.

«La cuestión de los gobiernos es una cues-
tion secundaria ante la cuestión de la fe. Puede
haber discordancia acerca de lo que conviene á
este ó al otro país bajo este aspecto, pero hay
un terreno neutral en el cual todos pueden en-
tenderse: este terreno es el de la fe. Para nues-
tro país, además, es esta una cuestión de la
mas alta trascendencia en el orden político,
porque de ella depende el ser ó no ser de la
nacionalidad portuguesa.»

He aquí por que, Monseñor, además del vivo
interés que proviene de las creencias y esperan-
zas comunes fundadas sobre la religión católica
y las simpatías que nos inspira vuestro país,
verdadero director de la raza latina, el impulso
que habeis dado á la Unión católica, á pesar de
de las divisiones políticas, nos conmueve pro-
fundamente y nos obliga á saludar vuestros ge-
nerosos esfuerzos.»

Firma el mensaje á Mons. Freppel el comité
director, compuesto del conde de Samodães,
presidente; Sr. Duarte Huel de Bacellar, vice-
presidente; Mons. Antonio Joaquin de Azbe-
do Couto, primer secretario; Jauuario de Souza
Barboza, segundo secretario, Juan Francisco
de Moraes, tesorero; Pedro Pinto Leitão, Si-
mon Esteves de Almeida Nazareth, Joaquin
Correa de Rezen de Rego, Julio Rodriguez Ma-
chado.

RESPUESTA DE MONS. FREPPEL.

Por abreviar damos los párrafos mas im-
portantes de la contestación del ilustre Pre-
lado:
«Angers 25 de marzo de 1881.

Señores:
Me han conmovido profundamente los sen-
timientos que me manifiesta la Asociación Cató-
lica de Oporto. Mucho me regocija en medio de

las presentes tristezas ver que en todos los paí-
ses los hijos de la Iglesia comprenden más y
más la necesidad de unirse estrechamente para
la defensa de su fe. Ayer eran vuestros herma-
nos de España los que BAJO LA DIRECCION DE SUS
OBISPOS FORMABAN UNA VASTA ASOCIACION, CUYOS
ESFUERZOS HAN EMPEZADO YA Á SER BENDECIDOS
POR DIOS. Hoy sois vosotros los que tratáis de
agrupar vuestras fuerzas y mancomunar vuestras
luzes y buena voluntad á fin de reanudar en
vuestra querida patria los sentimientos de fe que
en otras épocas hicieron su grandeza y gloria.»

Mons. Freppel traza en seguida con pluma
elocuente la preponderancia de Portugal en
otros tiempos y las victorias y conquistas de
que fué deudora al espíritu católico de sus hijos,
concluyendo con este apremiante llamamiento
á la unión de los católicos en el terreno reli-
gioso.

«He aquí el verdadero terreno en el cual to-
dos los católicos pueden y deben congregarse y
darse la mano sin distinción de partidos ni de
opiniones personales. ESTO NO IMPIDE QUE EN
MATERIAS POLITICAS EL DERECHO SEA EL DERECHO,
Y LA JUSTICIA SEA LA JUSTICIA: ESTO NO PRIVA Á
NADIE DE LA PLENA Y ENTERA LIBERTAD DE SUS
MOVIMIENTOS; pero cualquiera que puedan ser
en este punto sus puntos de vista en la aplica-
ción de los principios, LOS HIJOS DE LA IGLESIA
SANTA, NO DEBEN TENER MAS QUE UN CORAZON Y
UNA ALMA CUANDO SE TRATA DE COMBATIR BAJO LA
ENSEÑA DE LA FE, QUE ES UNA MISMA PARA TO-
DOS.»

Así lo habeis entendido, señores, y en un
país tan agitado como lo está el vuestro por lu-
chascas seculares la Unión católica será vuestra
fuerza contra los enemigos del nombre cris-
tiano.»

Amorosamente saludamos á nuestros herma-
nos de Portugal.

Fé, humildad y perseverancia.

LOS SERVILES Y LOS LIBERALES.

CARTA VEINTICUATRO Á MIS PAISANOS.

Villareal 6 de abril de 1881.

Mis queridos amigos: Cuando el novicio ilu-
minado está ya bien impuesto en los estatutos
de la orden, en los preceptos sobre moral, sobre
el conocimiento de los hombres, ó espiona-
je que ha de ejercer; sobre sus deberes de su-
misión omnímoda á la voluntad de sus superiores
y demás leyes que le conciernen y sobre los mis-
terios que se le revelan, y sobre todo el secreto á que
se sujeta bajo terribles responsabilidades, llega
á ser propuesto y presentado por su rector al
superior, á fin de que este le promueva al se-
gundo grado.

El superior, despues de bien cerciorado de la
aptitud y méritos del novicio, le propone las
grandes preguntas que en número de veinticuatro
le presenta escritas, para que por escrito las
conteste y firme.

No creo oportuno trasladar aquí tan largo in-
terrogatorio; copiaré tan solo algunas de las
preguntas:

3.ª «¿Qué esperanzas ó qué causas os mueven
á entrar entre nosotros?» 4.ª «¿Tendreis este de-
seo, aun cuando no tuviésemos por único objeto
la perfección del hombre, sin otra alguna
ventaja?» 6.ª «¿Si llegais á descubrir en el orden
alguna cosa mala ó injusta que se haya de
hacer, qué partido tomareis?» 9.ª «¿Podéis amar
á todos los miembros de la orden, aun á los ene-
migos que podais hallar en ella?» 11.ª «¿Otorgais
á nuestra orden ó sociedad el derecho de vida y
de muerte?» 12.ª «¿Estais dispuesto á dar en toda
ocasión, á los miembros de nuestra orden, la
preferencia sobre todos los otros hombres?»

14.ª «¿Cómo os portaríais si llegáseis á arrepre-
tendidos de haber entrado en nuestra orden?» 19.ª
«¿Estais dispuesto á observar exactamente nues-
tras leyes?» 20.ª «¿Os obligais á una obediencia
absoluta y sin reserva? ¿Y sabéis la fuerza de

esta obligación?» 24.ª «¿Qué seguridad nos dais
de estas promesas, y á qué os someteréis si no
las cumplis?»

Cuando el novicio ha llegado á ligarse á la
orden por medio de sus firmas y juramentos;
cuando ha reconocido sin perplejidad aquel ex-
traño y tremendo derecho, que hace depender
de los satélites del iluminismo la vida y la muerte
de cualquiera que agrade ó desagrade á sus
superiores; cuando ha llegado al punto de no
descubrir que este pretendido derecho, en lugar
de manifestarle una sociedad de sabios, solo
manifiesta un bando, ó confederación de ase-
sinos y emisarios del Viejo de la montaña;
cuando en fin el mismo se ha entregado y so-
metido á este terrible derecho, se envía el
juramento de este nuevo Saide á los archi-
vos de la orden; y al tiempo señalado por
la tarde, ó ya entrada la noche, es conducido á
un cuarto sombríamente iluminado: allí le espe-
ran dos sujetos, que son los dos primeros ilu-
minados que se le permite conocer despues del
insinuante; uno de aquellos es el superior ó
delegado, y el otro sirve de secretario para es-
cribir el acto de iniciación, que se verifica con
algún aparato semejante al de los masones, re-
pitiendo promesas y juramentos que hace el no-
vicio, teniendo el iniciante empuñada una espa-
da y su punta aplicada sobre el corazón de aquel,
en cuya actitud, el superior, en nombre de la
serenísima orden de quien tiene sus poderes, y
en nombre de todos sus miembros promete al
novicio protección, justicia y socorro, y le de-
clara elevado al grado *minerval*. Desde este mo-
mento se le enseñan las señales y voces, con las
cuales puede reconocer á los hermanos de este
grado y comunicarse ya con ellos.

Este grado *minerval* ó de los hermanos de Mi-
nerva, tiene por esencial objeto el formar de ellos
una escuela ó academia, en la cual aprendan los
alumnos las doctrinas convenientes á la orden,
se impongan y se fortifiquen bien en ellas para
obtener los resultados. Tal es el contenido del
código, en que dice Espartaco: «Pienso establecer
en esta clase ó grado una especie de academia
de sabios. Quiero que el estudio de los antiguos,
el arte de observar y de trazar los caracteres his-
tóricos, y cuestiones que se propongan al con-
curso, sean la ocupación de nuestros discípulos,
y que se trabaje en el conocimiento y extirpación
de las preocupaciones.»

Cada discípulo nos debe declarar, por ejemplo
una vez cada mes, cuáles son las que ha descu-
bierto en sí mismo, cuál es la dominante y hasta
qué punto ha logrado desvanecerla. Quiero
que esta declaración sea entre nosotros lo mismo
que era la confesion entre los Jesuitas; por
cuyo medio veo los que manifiestan inclinación
hacia cierta especial doctrina relativa á los go-
biernos y á la religión. Con dificultad podia er-
rar mas Espartaco en la elección de los ejem-
plos, porque precisamente en los colegios de los
Jesuitas nunca los superiores han oido las confesio-
nes de sus súbditos; y esta disposición sabia
hacia imposible entre ellos el atroz abuso con
que Espartaco pretende escusar el que él ha
hecho de la confianza de sus iniciados.

En el calendario de la secta se llaman *santos*
sus días académicos; por lo ordinario se tienen
sus asambleas dos veces cada mes, y siempre en
el novitulado. La sala académica se llama *iglesia*,
y esta siempre ha de tener su antela, la cual
está cerrada con cerrojos, mientras están reunidos
los hermanos, y dispuesta de modo que los
curiosos no puedan ver ni oír lo que se dice.
La academia *iluminada*, que así se nombra, se
compone solo de los *minervalistas* elegidos, á
quienes dirige é instruye un *iluminado mayor*.

Este, al principio de cada junta, debe em-
pezar por leer á su modo algunos lugares selectos
de la Biblia, de Séneca, de Epicteto, de Marco
Aurelio ó de Confucio. El cuidado que ha de
tener en dar á todos estos libros la misma autori-
dad, ya es bastante instrucción para que los dis-
cípulos formen, con poca diferencia, el mismo
concepto de la Biblia que de los filósofos del
paganismo. Dada la lección, se pregunta por

torno á los discípulos sobre los libros que han
leído desde la última junta, sobre las observa-
ciones ó descubrimientos que han hecho, y so-
bre sus trabajos ó servicios con relación á la
orden. No se permite á los hermanos que esco-
jan por sí los libros que han de estudiar, y de
cuyo contenido han de dar cuenta; y según lo
permite las circunstancias, hay en cada academi-
cia una biblioteca, que se procura proveer de
aquellas obras y escritos que se dirigen á su
fin; como las de Sarpi, Freset, Helvecio y cuan-
to se ha escrito contra los religiosos. Para mas
ligar los iniciados á la orden, se ofrecen soco-
ros y auxilios á los que, queriendo dedicarse al
estudio, no siendo la teología ó jurisprudencia,
carecen de suficientes medios; y en fin, para dar
á este grado *minerval* toda la apariencia de una
sociedad literaria, se propone cada año al con-
curso alguna cuestión interesante, cuyas res-
puestas ó disertaciones, son juzgadas, dándose
premio á la sobresaliente.

La secta empieza á conocer las cualidades de
sus jóvenes académicos por medio de los traba-
jos que de ellos exige, y conoce las disposicio-
nes de su espíritu, y si es ó no susceptible de
toda la impiedad y de todos los principios de
anarquía, los cuales es preciso que profese an-
tes de llegar á los últimos grados. Si despues
de todos aquellos trabajos *minervalistas* aun les
queda algo de lo que los iniciados llaman *inclinaciones
religiosas*, les conferirán los tres primeros
grados masonicos, y podrán pasar el tiempo
en el estudio insignificante de todos sus *ge-
rogáficos*; continuarán aun bajo la inspección
de los superiores iluminados; pero no llegarán
á ser algo mas que *minervales*, pues ya están
declarados inhábiles en los registros de la secta.
Al contrario, si han manifestado poco apego á
su religión y á su principio; si se ha logrado ins-
pirarles verdadero entusiasmo por su iluminis-
mo, los elevarán á los grados superiores, de que
tratará en la siguiente vuestro affmo., S. S.,
A. F.

EL ALMOGÁVAR.

Carta del tío Roque á Sagasta.

Patraix, 7 de abril de 1881.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
Venerabilísimo señor: Supongo que vuestra
venerabilísima excelencia recibirá mi carta
anterior; y al suponerlo así, fundome en que,
aun cuando no hay mucho que har de los
correos, lo mismo poco mas ó menos que en
tiempo del monstruo su antecesor, dicha car-
ta, si bien contenia muchas letras, no era
continente de ninguna letra, y sabido tene-
mos de sobra en esta de Patraix, que algunos
empleados de correos son muy poco atencio-
nados al cultivo de las primeras, al pa.o
que muestran gran predilección por las se-
gundas.

Tampoco me ha causado extrañeza que
vuestra venerabilísima excelencia dejara de
contestarme, á pesar de sus ideas democráti-
cas, por aquello de que, no es lo mismo
predicar que dar trigo; pero, á decir verdad,
yo no aspiraba á tanta honra, dándome por
muy satisfecho con que vuestra venerabilísima
excelencia leyera mi carta. Además, que no
soy tan exigente que pretendiera robarle un
tiempo precioso que necesita para sacudirse
los mosquitos, moscas y moscones que ince-
santemente zumban alrededor de su venera-
bilisimo lupé.

Dejando, pues, aparte estas cosas, que á
nada conducen, y á las que yo no doy ninguna
importancia, debo decirle, que ha llegado

236 -
cusa, se sustentará la oposición por los trámi-
tes y con los recursos establecidos para los inci-
dentes, quedando mientras tanto en suspenso el
término del compromiso.

Desestimada la oposición ó consentida aquella
providencia, la parte perjudicada podrá enta-
blar la demanda de daños y perjuicios contra el
árbitro ó los árbitros que los hayan causado, la
cual se sustentará en el Juzgado de primera
instancia por los trámites del juicio declarativo
que corresponda.

Art. 798. Los árbitros solo son recusables
por causa que haya sobrevenido despues del
compromiso, ó que se ignora al celebrarlo.

Art. 799. Los árbitros podrán ser recusados
por las mismas causas que los demás jueces.

La recusación debe hacerse ante ellos mis-
mos.
Si no accedieren, la parte que la haya pro-
puesto podrá repetir la ante el Juez de primera
instancia del partido en que resida el árbitro
recusado, ó cualquiera de ellos si fuere recusa-
de mas de uno.

Mientras se sustancia el incidente de recusa-
ción ante el Juez de primera instancia, quedará
en suspenso el juicio arbitral, debiendo conti-
nuar despues que sobre la recusación haya re-
caído ejecutoria.

Art. 800. El compromiso cesará en sus efec-
tos:

1.º Por la voluntad unánime de los que lo
contrajeron.

2.º Por el transcurso del término señalado en
el compromiso, y de la prórroga en su caso, sin
haberse pronunciado sentencia.

237 -
Si esto sucede por culpa de los árbitros, que-
darán obligados á la indemnización de daños y
perjuicios.

Art. 801. Si fallecieren los árbitros ó alguno
de ellos, los interesados se pondrán de acuerdo
para reemplazarlos en la forma designada para
su nombramiento, á no ser que convengan en
que dicten el fallo los que quedan.

El juicio, entre tanto, quedará en suspenso
para continuarlo despues en el estado en que
se hallare.

Lo que resolvan los interesados se consignará
en escritura pública; y si no se ponen de
acuerdo, quedará sin efecto el compromiso.

Art. 802. El término señalado en el compo-
misso para pronunciar sentencia empezará á
correr desde el día siguiente al de la última
aceptación de los árbitros, á no ser que los inter-
esados hubieren fijado el día en la escritura.

Art. 803. Podrán los interesados de comun
acuerdo prorrogar dicho término, consignándolo
en escritura pública, adicional á la de compo-
misso.

Tambien podrán prorrogarlo los árbitros,
cuando expresamente se les haya concedido
esta facultad en la escritura; pero en este caso
no podrá exceder la prórroga de la mitad del
término señalado en el compromiso, y habrá de
tomarse el acuerdo por unanimidad de votos.

Art. 804. Las actuaciones del juicio arbitral
se verificarán por ante escribano del Juzgado de
primera instancia, elegido por los árbitros, si
no lo hubiesen designado los interesados de co-
mun acuerdo.

Art. 805. Los árbitros señalarán á los inte-

240 -
sobre todos los puntos sujetos á su decisioñ,
dentro del plazo que reste por correr del seña-
lado en el compromiso, ó de su prórroga, si se
hubiere otorgado.

Art. 810. La sentencia arbitral deberá ser
conforme á derecho y á lo alegado y probado,
y se dictará en la forma y con las solemnidades
prevénidas para las de los juicios ordinarios.

Art. 817. El voto de la mayoría absoluta de
los árbitros hará sentencia cuando sea mas de
uno.

Si no resultare mayoría de votos conformes,
se extenderá en los autos el voto de cada árbi-
tro en forma de sentencia.

Los puntos en que discordaren se someterán
á la resolución del Juez de primera instancia
del partido, y será sentencia lo que este acor-
dare, fuere ó no conforme con el voto de cual-
quiera de los árbitros.

Art. 818. La sentencia de los árbitros, ó la
que en su caso dictare el Juez de primera in-
stancia, será apelable en ambos efectos para ante
la Audiencia del distrito.

Art. 819. Dicha apelación deberá interpo-
nerse dentro de los cinco días siguientes al de
la notificación de la sentencia arbitral, ó de la del
Juez de primera instancia en su caso.

Al interponerla, ó dentro de los tres días si-
guientes, deberá el apelante acreditar que ha
satisfecho, á la parte que se hubiere conforma-
do con el fallo, la multa estipulada para este
caso en el compromiso, ó consignarla en la Es-
critura para que le sea entregada, sin cuyo re-
quisito no será admitida la apelación y quedará
firme la sentencia.

243 -
tación preventiva de su derecho en el Registro
de la propiedad.

Art. 788. Transcurridos los términos señala-
dos sin que el litigante rebelde haya pretendi-
do audiencia contra la sentencia firme, se alzará
la prohibición impuesta á la parte contraria pa-
ra disponer de la cosa litigiosa, ó se mandará en
su caso entregarle la cosa depositada, ó cancelar
la fianza, si la hubiese constituido.

Art. 789. No podrá concederse audiencia á
los litigantes condenados en rebeldía contra las
sentencias firmes recaídas en los juicios ejecu-
tivos, en los posesorios, ni en ningún otro des-
pues del cual pueda promoverse otro juicio so-
bre el mismo objeto.

TITULO V.

De los juicios de árbitros y de amigables
componedores.

SECCION PRIMERA.

Del juicio arbitral.

Art. 790. El nombramiento de jueces árbi-
tros, que para decidir cuestiones litigiosas puede
hacerse por las personas y en los casos que se
determinan en el art. 487, habrá de recaer pre-
cisamente en letrados mayores de veinticinco
años, que estén en el pleno ejercicio de los de-
rechos civiles.

Art. 791. El número de los jueces árbitros
será siempre impar.

vuestra venerabilísima persona a infundirme gran simpatía. Yo he sido siempre defensor de los débiles y menesterosos. Y desde que el señor cura de ésta me hizo leer un libro intitulado don Quijote de la Mancha, que este sentimiento se ha desarrollado en mí de una manera tal, que tengo declarada guerra a muerte a todos los follones, malaandrines y belacos que pretenden armar zagaladas a los caballeros de la triste figura, como lo es vuestra venerabilísima excelencia.

Tentado estuve en varias ocasiones de remitir a vuestra venerabilísima excelencia mi escardillo, para que limpiara la mala yerba que crece a su derredor; pero me he contenido, porque como es un escardillo ultramontano, habría sus peligros de que principiara por limpiar vuestra venerabilísima excelencia, y esto hubiera sido un gran dolor para mí. Además, abrigaba la persuasión de que a la corta ó a la larga, y sin necesidad de mi escardillo, vuestra venerabilísima excelencia conseguirá su propósito, si es que anda listo y aprovecha las lecciones.

Hoy por hoy, ha caído vuestra venerabilísima excelencia en el garlito, y en él se encuentra envuelto entre las redes tendidas por el monstruo conservador, que se divierte de lo lindo al presenciar los titánicos esfuerzos de vuestra venerabilísima excelencia para romperlas.

Esto me tiene indignado, y de buena gana acudiría en su defensa; pero no me es posible; el Sr. Cos-Gayon acabó con los últimos ochavos moranos que poseía, y no estoy en fondos. Sin embargo, puedo dar un consejo a vuestra venerabilísima excelencia, y lo haré con mucho gusto y fina voluntad.

Principiare por decirle, que nunca debió vuestra venerabilísima excelencia haberse fusionado con Martínez Campos y Alonso Martínez, porque el primero es un maullon de marca mayor, incapaz de comprender las grandes ventajas del saguismo, y el segundo un lagarto, ¡pero qué lagarto!

Figúrese vuestra venerabilísima excelencia que los centralistas no pasaron nunca de media docena; pero de media docena de jefes sin subordinados, ó mejor dicho, sin pueblo, porque todo el mundo sabía, y vuestra venerabilísima excelencia no ignora, que nunca hubieran sido elegidos diputados, a no fuese amigos de Cánovas y de la conservaduría.

Pues bien; estos afortunados mortales, que en atención a sus escasas fuerzas nunca valieron un pepino, cuentan hoy con dos ministerios nada menos; ¡dos ministerios! usurpados a los pobres constitucionales, y ahí están el señor de Romero Ortiz, el Sr. de Navarro Rodrigo y el Sr. de Balaguer, que no me dejarán mentir. Y no es lo peor lo de los dos ministerios, sino que diariamente se le suben al tupé a vuestra excelencia venerabilísima, obligándole a ponerse mas verde que mis hortaliças.

¿Pues no exigen esos camastrotes nada menos que ochenta diputados? Y los tendrán. ¡Vaya si los tendrán! O el diablo cargará con todo. Pero lo peor del caso es, que para alcanzar tan fabuloso número de diputados, tendrán que elegirlos los constitucionales, y esto es lo horrible, lo desesperante, lo desgarrador.

Por otro lado, vuestra venerabilísima excelencia no puede tomar ninguna resolución radical, porque al momento sería pacificado por el clarinete del Sr. de Martínez de Campos, que no permite que vuestra venerabilísima excelencia se caiga del lado de la libertad.

En fin, venerabilísimo señor; su deplorable situación ha henchido mi alma de tristeza, porque, conocedor de lo mucho, muchísimo que vale vuestra venerabilísima excelencia, y persuadido de que mientras las cosas permanezcan en el mismo estado, no podremos dar un paso en el camino del progreso, que a mi tanto me seduce, he resuelto ayudarle con un buen consejo, ya que sería peligroso que le ayudara de otra manera.

Vuestra venerabilísima excelencia no puede continuar fusionado con Martínez Campos y Alonso Martínez, porque mientras esto suceda, siempre será vuestra venerabilísima excelencia el caballero de la triste figura. Tampoco puede arremeter contra ellos lanza en ristre y embrizada la adarga, porque le sucedería como al hidalgo manchego en su combate con el caballero de los Espejos. Lo mejor, en mi concepto, es que rasgue y se despoje de sus vestiduras presidenciales, dé unas cuantas zapatetas en el aire y recobre su libertad.

Doloroso es que los amigos suelten la mamá, apenas llegada a sus labios; pero no hay

sacrificio que no deba hacerse para arrojar de nuestra casa los huéspedes enojosos. Obrando así, se pone al monstruo en un compromiso, obligándole a volver antes de tiempo, lo cual echa por tierra todos sus planes, y entonces vuestra venerabilísima excelencia es cae del lado de la libertad.

Practicada esta evolución, el monstruo es perdido, y no le queda mas remedio que cantar la palinodia, y entregarlo todo a discreción. Pero si no sucediera esto; si el monstruo tuviera tantas agallas que salvara el conflicto y continuara chupándose la breva, entonces todavía le queda a vuestra venerabilísima excelencia el recurso de exclamar como el vencido en Pavia: todo se perdió menos el topé. Adios, no dirá vuestra venerabilísima que poco de largo.

También le ruega que no se moleste en contestar.

El tío floque.

A «El Siglo Futuro».

Dice «El Siglo Futuro», llegado ayer a nuestra redacción:

«El periódico de Valencia que se titula EL ALMOGAVAR y se dice tradicionalista, según confesión de uno de sus redactores, para que le sostengan los tradicionalistas, ha publicado en su suplemento de lujo el número de que tiró 40.000 ejemplares un periódico de Madrid, con los textos truncados (no por EL LIBERAL) de las cartas de los Obispos de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Táctica propia de quien estuvo en el campo carlista hasta que se casó (cuando lo de Cabrera), y en el depósito de Avila, y es presuntuoso autor de un folleto injurioso contra los carlistas y contra D. Carlos.

Con aquel folleto crearía recompensar al gobierno liberal las atenciones que le mereció en el depósito. Ahora, para indemnizar al jefe del tradicionalismo, verá Vds. lo que hace:

Manda comisiones al Maestrazgo a predicar por allí a los tradicionalistas que «se deben salvar los principios aunque se pierda la personalidad».

Esta es la madre del cordero: acostumbrar a los tradicionalistas a la idea de que se pierda la personalidad.

Para cambiársela por otra. Sin perjuicio de cambiar también los principios.

A no pocos tradicionalistas un si es no es partidarios de la fusión católica, parece que les ha hecho abrir all los ojos esta conducta desleal, y por añadidura, torpe.

Bien dicen la verdad, que el diablo que lo manda hacer, lo manda descubrir.»

El suplemento a que se refiere «El Siglo Futuro» lo publicamos, porque así lo creímos conveniente; pero no con los textos truncados, sino con los textos sin truncar. En todo lo demás, no dice una palabra de verdad. Ya se vé, «El Siglo Futuro» da crédito a ciertas paparruchas, con lo cual no hace bien, porque a nuestros oídos ha llegado muchas veces la noticia de que «El Siglo Futuro» estaba vendido a los masones para perder al partido tradicionalista, y nosotros hemos rechazado con indignación la especie, porque en nuestro corazón no cabe tanta indignidad. Pero al ver la insistencia de «El Siglo Futuro» en querer arrojar a todo el mundo del partido, nos hará creer que pretenda quedarse solo para tener el gusto de ser el cachetero.

Sea de ello lo que quiera, le aseguramos que no ha de poderlo conseguir, si tal fuera su intento, porque mientras quede un redactor de EL ALMOGAVAR, no ha de faltar quien, quiera ó no quiera «El Siglo Futuro», grite con toda la fuerza de sus pulmones, lo mismo en paz que en guerra: ¡VIVA CARLOS VII!!! lo que no es capaz de decir ni en guerra ni en paz «El Siglo Futuro».

INUNDACIONES.

Signe el telégrafo anunciando nuevos desastres causados por la inundación. Son, sobre todo graves las noticias que comunican sobre Velez-Málaga, Córdoba y Almuñecar. En Málaga el río ha subido hasta el punto de hacer necesario el uso de barcas para socorrer a los inundados, cosa que no se había conocido en muchísimos años. Los partes son estos:

«Sevilla 5 (2 tarde).—El ministro de Fomento acaba de recorrer el barrio de Hércules y la orilla del río hasta el campo de Tablada.

El río permanece en el mismo nivel. El tiempo parece mejorar; sube el barómetro, y hay noticias de Cádiz que permiten creer que el fuerte del temporal ha pasado. No ocurre novedad extraordinaria. Siguiendo el tiempo así, saldrá, como ya he dicho, el jueves por la tarde.

Huelva 6 (9 mañana).—El gobernador acaba de regresar de Villalba, acompañado del ingeniero de la sección; se han acreado al punto de la interrupción de la línea hasta donde pudo llegar la locomotora. En uno de los puntos sobre la vía, en una extensión de mas de 400 metros, está el terreno desprendido, y dada la naturaleza del terreno y lo que arrecia el temporal, se temen mayores averías.

Según el ingeniero, a pesar de tantos trabajadores y lo que se activa el trabajo, no podrá estar arreglada la vía sino dentro de quince días.

Córdoba 6 (10 m.).—El gobernador: En vista de las noticias que me comunican del estado de la línea férrea de esta capital á Málaga y de varias carreteras, salgo á un reconocimiento en el tren correo, á fin de adoptar las medidas convenientes.

Granada 6 (12 m.).—El gobernador: Ha vuelto á crecer Rio Verde en Almuñecar, causado daños. Sin barinas en aquella población mas que para hoy y mañana. El alcalde ha dispuesto saigan caballerías para Fornes y barca para Motril si el mar lo permite, con objeto de procurarse tan indispensable artículo. Si faltan medios de transporte, será muy comprometida la situación de Almuñecar, y mayores si paran las fábricas de azúcar y se detiene la zafra. Telegrafo á Motril interesando al alcalde remitir barina á Almuñecar.

Málaga 6 (12 mañana).—El gobernador interino.—Desbordado rio Velez; inundado huertas, ambas riberas de Velez Málaga; grandes destrozos; pérdidas considerables; bastante pánico, jornaleros sin trabajo, amenaza hambre, se toman medidas.

El Sr. Rute, hijo de la localidad, ha recibido un telegrama semejante, y desde luego ha visto al ministro de la Gobernación para que facilite algunos recursos.

Córdoba 6 (2-25 tarde).—En Torronteras, línea de Sevilla, restablecido paso de trenes, reconociéndose antes la vía por cuerpo facultativo y agentes de la compañía. Desprendimiento en la boca de entrada del túnel de Moutoro d l lado E de Córdoba, Depresión del terraplen en cuatro regajos. Restablecida comunicación trenes con precaución en el kilómetro 40; pero amenazan nuevos desprendimientos. Se trabaja día y noche para que no se interrumpan las comunicaciones, y al mismo objeto salen nuevas brigadas de trabajadores para reforzar las que están en los puntos mas amenazados. El gobernador salió á recorrer línea de Córdoba a Málaga, donde la circulación trenes y paso por carreteras se hace con grandes dificultades. Continúa el temporal de aguas. El Guadalquivir no ofrece cuidado por ahora.

Granada 6 (5-40 tarde).—Según telegrama del capitán de la Guardia civil de Motril, está interceptada a causa del temporal la carretera de Velez estando detenida la diligencia que venia á esta ciudad.

Han salido fuerzas para proteger á los pasajeros y evitar desgracias. Siguen las lluvias.

Málaga 6 (8-10 noche).—Gobernador interino al ministro de la Gobernación: Importancia siniestros en Alora, es de grandes daños en huertas de la ribera, y 47 casas que amenazan ruina además de 4 destruidas. Las familias sin hogar alojadas casa Ayuntamiento y otras de particulares. El temporal sigue fuerte y el temor aumenta. Dispongo salida arquitecto provincial para reconocer edificios.

Idem id. (8-50 noche).—Gran crecida Guadalmedina; ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital; he salido y vuelvo con lancha á favorecer á las muchas personas que se hallan en peligro. Alcalde prestando servicio admirable en lanchas de socorro. Guardia civil sin descanso, practicando actos heroicos; coronel primer jefe á mi lado; con su valioso concurso de arroyo y acertadas disposiciones; coronel subinspector de igual manera distinguidos. Desgracias hasta ahora conocidas tres soldados en cumplimiento de servicio; alcalde de barrio en operaciones de salvación y algunos paisanos.

Granada 6 (6-50 tarde).—Gobernador al ministro de la Gobernación. «El alcalde de Almuñecar, en telegrama que acaba de recibir, me dice lo siguiente: Ha subido extraordinariamente el río y extendiéndose muchísimo la inundación en la vega. También ha crecido el rio Seco y amenaza los predios de la ribera.»

El fruto de algunas fincas ha sido arrollado por las aguas y ha ido al mar. Parados todos los trabajadores; para conjurar situación reúno fabricantes y propietarios que por su parte ayudan á los que corresponden á sus fábricas y cuadrillas.

Necesidades superiores á todos los recursos disponibles, por lo que ruego á V. E. reclame auxilios de la diputación y el gobierno. He reclamado inmediatamente auxilio á diputación provincial y telegrafado á presidente junta de senadores y diputados para socorros de las provincias inundadas, pidiéndole autorización para destinar alguna cantidad al alivio de jornaleros de Almuñecar.

Ruego á V. E. se preste por el gobierno algún auxilio que haga menos aflictiva su situación y para prevenir cualquier conflicto.

Sevilla 6 (9 mañana).—Inundación de la capital aumento considerable por efecto de filtraciones. Se han hecho en la catedral solemnes rogativas para que Su Divina Magestad haga cese la calamidad que aflige á esta capital. Han asistido el señor ministro de Fomento y gobernador. Guadalquivir inicia aquí un pequeño descenso,

pero telegramas de Lora anuncian creciente; en Veintidós horas ha crecido tres metros, y el parte de las 6-55 le hace subir á nueve sobre su nivel ordinario.

Huelva 6 (11 noche).—En este momento recibo las expediciones de correos correspondientes á los días 2 y 3, faltando las del 4 y 5, que espero mañana si cede temporal.

Córdoba 6 (9-55 noche).—El alcalde de Puente Genil participa que, aunque no advierte crecida en el rio Genil, adopta toda clase de precauciones por comunicarle el alcalde de Loja que se eleva á cinco metros sobre su nivel ordinario y que sigue creciendo.

Idem 6 (7-10 tarde).—Se desbordó el arroyo del Moro, inundando las calles de Almanzor, Judíos y parte de las de Pescadores y Abadesa; el agua en algunas se eleva á un metro, y para salir sus moradores fué necesario ponerlas en comunicación roturando las medianerías hasta casas de la parte alta de la casa no inundada. Se hizo desahogar colgando varias casas y dándole al arroyo distintas direcciones. Gracias á la hora en que ocurrió el siniestro y á la oportunidad del auxilio, no hay desgracias personales que lamentar.

El arquitecto queda vigilando con una brigada de trabajadores, y reconoce las casas inundadas, habiéndose adoptado además todas las disposiciones convenientes para prevenir desgracias.

En los periódicos llegados ayer encontramos las siguientes: «El Guadalquivir sigue decreciendo.

En las calles de Triana la disminución al agua que las cubre en unos 20 centímetros desde ayer tarde. Por cuenta del municipio se han repartido hoy entre los vecinos mas necesitados del barrio 2.400 hogazas de pan, y la Sociedad protectora de los animales y plantas ha contribuido á la limosna con 800 raciones de rancho, confeccionadas por orden del capitán general en las cocinas del cuartel de Gaviota.

—En San Bernardo se ha socorrido también la necesidad de los vecinos inundados con una abundante limosna de pan costeada por el ayuntamiento.

—Las inundaciones parciales de los sitios bajos de la ciudad han aumentado considerablemente, á causa de las filtraciones y aguas flovedizas. El agua detenida en la Alameda de Hércules y calles adyacentes se ha extendido por la de las Palmas, Santa Ana, Santa Clara, conde de Barajas y otras, llegando la lengüeta de la que contiene la calle de Trajano hasta la plaza del Duque y Campana. En un gran número de casas que radican en calles libres aun de la inundación, se han cubierto de aguas sus pisos inferiores por la crecida de los pozos y filtraciones de los cimientos, produciéndose con este motivo innumerables perjuicios á sus moradores. El tránsito por la población se hace cada vez mas difícil, á consecuencia de la escasez que ya se empieza á sentir de borriquetes y tablas con que atender á las necesidades siempre crecientes del servicio público.

—En Triana se han hundido algunas casas. Pero hasta ahora los hundimientos ocurridos no han causado desgracias personales. Ya lo hemos dicho y volvemos á repetir hoy: es preciso que por la autoridad municipal se reconozcan con la mayor escrupulosidad algunos extremos del barrio, donde aun existen, habitadas por un gran número de personas, varias casas en estado ruinoso. El menor abandono en este servicio por parte de las autoridades pudiera ocasionar sensibles desgracias que todavía pueden evitarse.»

NOTICIAS VARIAS.

Ultima hora de El Diario Católico de Zaragoza, del 6 del actual, sobre la salud del Emineñísimo señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza:

«En la mañana de hoy parecia haberse atenudado un poco el estado gravísimo en que se encuentra Su Eminencia, por haber disfrutado algun rato de descanso durante la noche. A la hora que cerramos este número, el ilustre enfermo se ha recargado y continúa la misma gravedad.»

A las ocho de la mañana del día de hoy recibió el sentido telegrama que nuestro amantísimo Papa Leon XIII, afilido su corazón al haber tenido conocimiento del estado grave en que se halla nuestro muy querido Arzobispo, dirige al ilmo. señor Obispo Auxiliar, concediéndole la bendición apostólica.

Nos apresuramos á poner esta noticia en conocimiento de nuestros lectores, por ser una distinción que demuestra el elevado aprecio con que Su Santidad distingue al Emiteñente Arzobispo de Zaragoza, ornamento y lumbrera de la Iglesia Católica.

El Nuncio de Su Santidad en Madrid, interesado en conocer el estado de nuestro sabio y virtuoso Prelado, ha encargado al ilustrísimo señor Obispo Auxiliar le comunique por telegrama, en diferentes horas del día, las variaciones que los facultativos observen en la dolencia grave que por desgracia aqueja al Emmo. señor Cardenal.

Noticioso el ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza del estado grave que presenta la enfermedad del Emmo. Sr. García Gil, salió de su diócesis, llegando anoche á esta ciudad, y alojándose en Palacio, al lado del ilustre enfermo, á quien presta sus asiduos y carifiosos cuidados.

Desde el primer día que se tuvo noticia de que el Emmo. señor Cardenal se hallaba enfermo, no ha cesado de ser visitado por toda clase de personas el palacio del ilustre prelado, interesadas en adquirir noticias respecto de su salud.

Hoy que por desgracia la gravedad se ha manifestado con síntomas mas alarmantes, todo Zaragoza ha invadido la morada Arzobispal, y en todas las personas se revela el mismo sentimiento de dolor, el mismo deseo en su pronto alivio.

Puede asegurarse que no hay en la capital una sola persona que no preguente con interés por el estado del ilustre paciente, que no se interese por la vida de nuestro sabio y virtuoso Pastor, que en los reventidos años que hace rige en nuestra diócesis, ni un solo día ha dejado de ocuparse de sus queridos feligreses, llevando el consuelo á todas partes, enjugando las lágrimas de los que sufren.

El Emmo. D. Fr. Manuel García Gil, Cardenal Arzobispo de Zaragoza, se ha conquistado por su virtud y por su saber el cariño de los zaragozanos. Todos hoy elevan sus fervientes oraciones y súplicas á Dios Nuestro Señor, en demanda de la salud temporal. No hay quien no pida á la Santísima Virgen del Pilar con serva la preciosa vida de tan sabio y virtuoso Príncipe de la Iglesia.»

—Con el epígrafe «Los puercos en los Estados Unidos», leemos en un periódico: «Los puercos se matan en los Estados Unidos mecánicamente.

Una de estas máquinas, en que se matan millones de puercos al día, se halla establecida en Cincinnati.

Los puercos se llevan en rebalios como el grano al molino; á una señal del jefe de mecánica se levanta una balaustrada que comunica con la entrada del primer compartimento de la máquina y principia á funcionar el mecanismo de muerte.

Degollado el cerdo en menos de un segundo, lo ege por las patas de atrás la misma máquina; y es arastrado por unos garlios que le levantan á cierta altura.

Allí queda suspendido por algunos momentos, y pasa después á una balanza móvil, que sumerge al animal en un depósito de agua hirviendo; en este estado, y siempre á impulsos de la mecánica, es trasladado á otro departamento, en el que fuertes y grandes cepillos que funcionan en sentido contrario, movidos por un sistema ingenioso, en menos de media hora limpian y dejan su piel tan blanca como la de un pollo.

Después de esta operación es de nuevo cogido por unos garlios, que lo trasportan á un nuevo local, en el que se corta en pedazos desde la cola hasta la extremidad del hocico, quedando todas las partes del puercito de provecho en poder de los operarios, que arrojan el resto en un canal que atraviesa el edificio y va á perderse en el Ohio.

—Con el fin de que los fieles puedan tener conocimiento de las horas en que se celebrarán los oficios propios de estos días, vamos apuntando diariamente y con especialidad en el templo Metropolitano, y comenzando por el día de mañana, Domingo de Ramos.

Darán principio las horas canónicas á las siete y media, la ceremonia de la Bendición de las Palmas á las ocho, por el sermón que estará á cargo del predicador de Cuarsama de la parroquia del Apóstol Santo Tomás; concluido, el excelentísimo señor Arzobispo procederá á la bendición y distribución de las Palmas, comenzando por el cabildo y clero beneficiado, comisiones de las parroquias y dependientes de la Iglesia, en el procesion saldrán por la puerta principal, calle del Miguelete, á entrar por la de los Apóstoles; concluida esta, comenzará la Misa mayor, y al Evangelio se cantará por la capilla de la misma iglesia El Pánico ó Evangelio del día.

El celebrante lo será el señor deán; el Prelado asistirá al coro, y el Excmo. Ayuntamiento en corporación al estrado del altar mayor.

Por la tarde á las tres y media tendrá lugar en todas las iglesias de esta ciudad el acto de la Vera Cruz, que llevará el Excmo Arzobispo en la Catedral acompañado por el cabildo.

El Colegio del Señor Patriarca tendrá lugar la misma función á la misma hora y los oficios por la mañana reestirán aquella gravedad propia de dicho templo, cantándose también El Pánico por la capilla de música de aquella iglesia.

—Ayer á las diez y media de la mañana, en la plaza de San Francisco, fué arrojado y muerto por una tartana del Grao, un niño de 6 años.

El tartanero fué preso y la tartana con la caballería depositada en una posada.

Años hace, que un día y otro y otro y todos, viene la prensa local pidiendo un correctivo contra los desnaturalizados padres, que así abandonan á sus pequeños por esas calles de Dios. De los carruajes, no hay que hablar; á rienda tendida corren por nuestras estrechas y tortuosas calles, y caiga el que caiga.

Si las partes convinieren en que sea uno solo, deberán elegirlo de comun acuerdo. Este mismo acuerdo deberá mediar para la elección de todos, ó por lo menos del tercero, si convinieren en que sean tres ó cinco, de cuyo número no podrá pasarse. En ningún caso los interesados podrán conferir á una tercera persona la facultad de hacer la elección ó nombramiento de ninguno de los árbitros.

Art. 792. El compromiso habrá de formalizarse necesariamente en escritura pública, y será nulo en cualquiera otra forma en que se contrajere.

Art. 793. La escritura de compromiso habrá de contener precisamente, bajo pena de nulidad: 1.º Los nombres, profesión y domicilios de los que la otorgan. 2.º Los nombres, profesión y domicilios de los árbitros. 3.º El negocio que se someta al fallo arbitral, con expresión de sus circunstancias. 4.º El plazo en que los árbitros hayan de pronunciar la sentencia. 5.º La estipulación de una multa que deberá pagar la parte que deje de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso. 6.º La estipulación de otra multa, que el que se alzare del fallo deberá pagar al que se conformare con él para poder ser oído. 7.º La designación del lugar en que habrá de sostenerse el juicio.

Art. 794. Otorgada la escritura, el notario autorizará, á otro que dé fe del acto, la presentará á los árbitros para su aceptación. De la aceptación ó de la negativa se extenderá á continuación diligencia, que firmarán los árbitros con el notario.

Art. 795. Si alguno de los árbitros no aceptare, ó no reuniere las circunstancias exigidas por el art. 790, se procederá á su reemplazo en la forma prevenida para su nombramiento. Cuando las partes no se pongan de acuerdo para dicho nombramiento, quedará sin efecto el compromiso. Lo mismo se entenderá en el caso de que una parte no se preste á realizar el nombramiento después de tres días de haber sido requerida para ello por notario á instancia de la otra. En este caso aquella pagará á esta la multa estipulada, conforme á lo prevenido en el número 5.º del art. 793.

Art. 796. La aceptación de los árbitros dará derecho á cada una de las partes para comparecer á los árbitros con su comparete, bajo la pena de responder de los daños y perjuicios.

Art. 797. En el caso del artículo anterior, el Juez de primera instancia del partido lo que se siga, ó deba seguirse el juicio arbitral, y en su defecto el del lugar donde reside cualquiera de los árbitros, prevendrá á estos, á instancia de parte legítima, que procedan sin dilación al cumplimiento de su encargo, bajo apercibimiento de responder de los daños y perjuicios. Si se oponen los árbitros, ó alegan alguna ex-

Art. 798. Luego que transcurran los términos concedidos para formular las pretensiones é impugnarlas, los árbitros recibirán el pleito á prueba si lo hubieren solicitado ambas partes, ó si no hubiere conformidad entre ellas sobre hechos de directa y conocida influencia en las cuestiones objeto del pleito.

Art. 799. Aunque ninguna de las partes hubiere pedido el recibimiento á prueba, los árbi-

La responsabilidad de la muerte de ese niño, ¿sobre quien recae?

—Han sido nombrados capataces del correccional de San Agustín a D. Juan Nuñez, con el sueldo de 875 pesetas; y del de San Miguel de los Reyes, D. Félix Megía.

—En cumplimiento de lo que previene la ley de Instrucción pública vigente, en el mes de mayo próximo tendrán lugar en la provincia de Castellón oposiciones a las escuelas vacantes y que vacaren hasta el día mismo de la convocatoria.

Los profesores que deseen tomar parte en dichos ejercicios deberán presentar sus instancias dentro del término de un mes, a contar desde el día que se inserte el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

—Por real decreto inserto en la Gaceta de anteaer, en que se decide a favor del juzgado de Alicante una competencia suscitada por la administración con motivo de una distracción ó usurpación de aguas destinadas al abastecimiento ó consumo del pueblo de Benidorm, y de cuyo hecho empezó a conocer aquel tribunal ordinario, considerándolo como un delito comprendido en el art. 579 del Código penal, se ha declarado que el conocimiento del mismo no corresponde a la administración, declarándose en su consecuencia competente al juzgado.

—Un sucesor a Las Provincias, D. José Fernández Climent, vecino de Gatarroja, participa a aquel colega una interesante noticia arqueológica. Según dicho señor, al tiempo de roturar un campo de secano de aquel término para dedicarlo a huerto, ha encontrado varias sepulturas, que al parecer del Sr. Fernández pertenecen a la época romana, consistiendo en colosales tableros de barro cocido, y sobre cada uno de ellos descansan las cabezas de cuatro esqueletos, con las piernas en direccion contraria, esto es, formando una cruz.

También ha encontrado en varias vasijas de barro de diferentes formas, entre ellas una lucerna ó candelero, exactamente igual a la que hay en el Museo de Tarragona.

Otros varios objetos se han hallado en algunos campos vecinos, especialmente monedas pertenecientes a la época de Augusto.

Llevado el Sr. Fernández de sus aliciones, tiene dadas órdenes a sus jornaleros para que procuren conservar todos los objetos arqueológicos que aparezcan por aquellos campos.

—El inspector de municipales Sr. Martín ha logrado al fin incautarse del caballerete que digimos había burlado a los algunos hortelanos sacándose algunas libras de fresa, «para regalo a un importante personaje de Madrid», y dejándoselos apostados a una de las puertas del Temple, mientras que por otra desapareció con los restos.

Mire V. por dónde se le han venido a indigestar las fresas al bromista.

—Aseguran a un colega que para el próximo presupuesto se trata de rebajar el precio del franco de las cartas, en mal hora aumentado por el Sr. Orovio, cuya imprudente medida trajo unadisminución de 17 millones de cartas en la correspondencia pública.

—No todos comprenden la dignidad de ciertos actos, no les es dado a todos comprender el valor de ciertas palabras, ni el sacrificio que a veces tiene el silencio.

Esto le sucede a El Mensajero, que ayer ataca, con la hidalgua característica de los de su escuela, a la sociedad científico-literaria «La Juventud Católica», suponiendo un camelo inventado por la misma, la noticia de que en sus salones cantaría el eminente tenor Sr. Garrayre.

Dada la atmósfera creada por El Mensajero y otros periódicos contra «La Juventud Católica», creemos que esta asociación está en el caso de dejar la verdad en su lugar y caiga el ridículo sobre el verdadero responsable.

—Dice un colega local:

«Una de las calles en que mas necesaria se hace de cada día la mejora del adoquinado, es la del Tosalet, que ahora, con motivo de las recientes construcciones en el área que ocupaba el Convento de Trinitarios, se ve muy transitada, y en los días de lluvia se convierte en un lodazal, siendo imposible pasar por ella sin llenarse completamente de barro.»

Hacemos esta observación por si la Comision de Policía Urbana se digna atenderla.

—Están ahora tan ocupados...

Cinco ó seis años hace que está la primera en turno para el adquinado, la calle del Tosalet, pero como no habita en ella ningún señor Concejil, ¡vaya!

—De Palma (Mallorca) dicen:

«La cosecha de este año no será tan abundante como en un principio se creía; y hasta, en algunos pueblos se teme que sea menos que la de los años pasados, a causa de un gusano que ha aparecido en las raíces de los cereales é impedido su desarrollo.»

Por otra parte, la cosecha del aceite será, según todo hace presumir, poco menos que nula, de modo que las lluvias que han caído nos librarán de otro año de sequía, pero no habrán mejorado la apurada situación de nuestros agricultores.

—Según nos escriben de Manacor, en las cuevas de es Drach, donde se perdieron los excursionistas catalanes que tanta celebridad les dieron y que en el verano último visitaron los expedicionarios de la «Asociación de Excursionistas Catalanes» en su viaje a Mallorca, acaba de descubrir en una de sus mas remotas profundidades un nuevo lago, cuya extension no se conoce todavía, pues según dicen los prácticos, la luz no alcanza al límite del mismo.

Parece que existe el proyecto de explorar aquel sitio por medio de algun aparato botante, y se espera podrán añadirse nuevas maravillas a las muchas que ya se ofrecen a la admiración de los viajeros.

—Una noticia que nos da Le Pays, diario francés. Habla de las nuevas inundaciones en España, y dice:

«El Manzanares se ha desbordado.»

«Zambombal ya no estamos seguros en Valencia.»

—Si el señor Gobernador civil, si el señor Alcalde, si las autoridades todas de Valencia hubieran oído ayer, como oímos nosotros en esta Redacción, las amarguradas quejas de los propietarios de fincas urbanas de la calle del Cementerio de San Andrés y adyacentes, de juro que tomarian mas interés por librar a esta hermosa ciudad de ese padron de infamia, de esa constante y ferocemente escandalosa, de ese confuso y pecoso podredumbre y de miseria.

Mañana serán a su intencion las Misas de las parroquias de San Esteban, Salvador y San Bartolomé, y en las iglesias de Nuestra Señora del Milagro y de los Desamparados.

Pasado mañana día 11, cumplimiento de año de su entierro, serán tambien a su intencion las Misas del Colegio del Patriarca y San Lorenzo y de las parroquias de Gabarda, Alberique y Moncada.

Su viudo, hijo, hermano político, primos y sobrinos, suplican a los amigos y favorecedores la posible asistencia a alguno de dichos sufragios.

—Acaba de publicarse en Roma la *Gerarchia Católica*, guía eclesiástica para 1881, que comprende todo lo relativo al personal que se halla bajo el poder de la corte de Roma.

Segun dicho libro, el número actual de los principes de la Iglesia se eleva a 63. En el Sacro Colegio hay 4 cardenales de mas de ochenta años, 29 de mas de setenta, 15 de mas de sesenta, 12 de mas de cincuenta, y sólo tres cardenales no llegan a los cincuenta años.

Hay seis sillas subvicarías, 46 iglesias titulares, 11 diócesis, 2 iglesias titulares y diócesis, 11 patriarcas de los dos ritos; 137 arzobispos del rito latino 600 obispos del rito latino, 51 arzobispos y obispos del rito oriental, 14 *Nallius diócesis*, 13 arzobispos y obispos de administración, 6 delegados apostólicos, 26 vicarios apostólicos, 102 gobernadores apostólicos y 6 vicarios y prefecturas administrativas; total 4.031.

Además del número de arzobispos y obispos mencionados, hay 280 *impartibus infidelium*.

—Agradecemos al Seminario conciliar de Barcelona su galantería de enviarnos el hermoso panegirico que predicó el Sr. Sardá y Salvany el día de Santo Tomás de Aquino, en el cual prueba el ilustre orador que nadie como el Angélico doctor realizó el concepto de la verdadera sabiduría tal como la entiende, alaba y glorifica nuestra Santa Religión, a saber: el uso recto y ordenado de la humana razón; la sujeción absoluta de la humana razón a la razón divina, y la perfección de la vida conforme a las prescripciones de ambas.

Con novedad y maestría trata esos puntos el Sr. Sardá y Salvany, haciendo ver con sencillez y claridad cuán cumplidamente pueden aplicarse al Angel de las escuelas.

Desde las columnas de EL ALMOGAVAR enviamos nuestra humilde enhorabuena al famoso director de la *Revista popular* de Barcelona y al Seminario de dicha ciudad.

—Faltando en la documentación de a bordo del vapor «Aurora» el viso consular de Londres, se impuso al capitán del mismo una multa con arreglo a la ley, por las autoridades españolas. Los señores Dart y compañía, consignatarios del referido buque, acudieron a la superioridad en instancia, para que fuese dicha multa levantada, y según nuestras noticias, ha sido desestimada la solicitud.

—Ha sido trasladado a Barcelona el inspector de orden público de esta ciudad D. Felipe Asensio.

—Sigue la contrabandanza.

Ha sido declarado cesante D. Miguel Casanova, administrador de rentas de Outeiro: se ha nombrado para sustituirle con el haber de 1.250 pesetas, a D. Francisco Montes.

—La Administración Económica ha pasado una circular a los alcaldes, escánalos a que participen a aquel centro, si los comisionados cumplen con su cometido, y enviando a estos reuñan inmediatamente y sigan enviando cada cinco días, una relación del estado de los expedientes.

—Ha sido admitida la dimisión presentada por el alcalde de Albaida, D. José Perez, nombrándose en su lugar a D. Juan Bautista Gil.

—Segun los datos que arrojan las listas de revista del mes de marzo, la población penal en Valencia se compone de 1.248 individuos en el correccional de San Miguel y 1.251 en el de San Agustín; total 2.499 presidiarios.

—Nueva industria.

No en vano se dice a toda hora y en todos los tonos, que progresamos, que vivimos en el siglo de la ilustración.

Ayer, en un callejón sin salida, Cofradía de los Sastrés, vimos ondear una de esas banderolas que indican los centros de colocación de *no-dartras y sirvientes*.

Sobre blanco y rojo, colores predilectos adoptados para la confección de estos llamativos reclamos, en letras muy grandes, negras, se lee: SE ENSEÑAN CARTAS Y SE SACAN VERSOS.

¿Si le habrán sacado los ojos al confeccionador?

Señores de la comision de *Policía Urbana*, una mirada al *sacador* de versos.

—Se hallan vacantes los estancos de Génoves, Alberique, Puebla de San Miguel, Zarra, Millares, Coirentes, Sinarcas y Rufaza.

—Las alcaldías de Beniarjó, Beniflá, Gestalgar, Salem y Chesie, han concedido un corto plazo para que los propietarios de sus respectivos terminos, puedan hacer las oportunas variaciones en sus títulos de riqueza.

—Se ha negado a D. Juan Carrió, director de los baños de Santa Ana, la licencia que tenía solicitada.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto de 6 de abril, modificando el de 7 de febrero último sobre la Exposición general española, y pliego de condiciones para el concurso de proyecto relativo a la construcción del Palacio de la Industria y de las Artes.

—Otro de 29 de marzo, decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Alicante y la Sala de lo criminal de Valencia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes de 4 de abril, nombrando registrador de la propiedad de Durango a D. Ramon Hormache, y de la de Cifuentes a D. Secundino de la Torre.

—Otra de id. id., jubilando a D. José Rodríguez, registrando a la de Colmenar.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 29 de marzo, desestimando un recurso de D. Ramon Alendilne contra un acuerdo de la comision provincial de Alava.

LA SEÑORA D.ª JOAQUINA LLOBELL Y DE ARRIBAS DE CHOCOMELI. R. I. P. Hoy, víspera de cumplimiento de año de su defunción, entre otras obras religiosas y de caridad, se celebran aniversarios en los conventos de San Cristóbal, Santa Fecla y Carmelitas de San José. Mañana serán a su intencion las Misas de las parroquias de San Esteban, Salvador y San Bartolomé, y en las iglesias de Nuestra Señora del Milagro y de los Desamparados. Pasado mañana día 11, cumplimiento de año de su entierro, serán tambien a su intencion las Misas del Colegio del Patriarca y San Lorenzo y de las parroquias de Gabarda, Alberique y Moncada. Su viudo, hijo, hermano político, primos y sobrinos, suplican a los amigos y favorecedores la posible asistencia a alguno de dichos sufragios.

AVISOS OFICIALES. Servicio de la plaza para el 9 de abril de 1881. Parada: los cuerpos de la guardia nacional. Jefe de día: D. Joaquín Boligni, teniente coronel comandante del quinto Montado.

Hospital y provisiones, cuarto capitán de España. Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, quinto Montado. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Siendo considerable el número de certificados facultativos que los alcaldes de los pueblos de esta provincia remiten a la caja de la misma de reclutas del reemplazo del año próximo pasado, que debían haberse incorporado a la misma del 1.º al 3 del actual, prestando hallarse enfermos en sus casas, prevengo a las autoridades locales que los expresados documentos no tienen valor alguno, por cuanto se halla prevenido por disposiciones vigentes que los individuos del ejército que se hallen enfermos ingresen en los hospitales mas próximos al punto de su residencia dando conocimiento al gobierno militar de la provincia de los que lo verifiquen para la providencia correspondiente.

Valencia 8 de abril de 1881.—El brigadier gobernador interino, Pardo Montenegro.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Siendo considerable el número de reclutas del reemplazo del año próximo pasado destinadas por suerto a Ultramar y a cuerpos de la Península que no han verificado su incorporación a la caja de recluta conforme se previno dentro del término del mes actual, interés de los alcaldes de los pueblos de esta provincia prevengo a todos aquellos que residen en los suyos respectivos y pertenecan al reemplazo referido, que se presenten sin escusa ni ptelesto en esta capital antes del día 14 de los corrientes, en la inteligencia que no se harán dadas las ordenes oportunas a la Guardia civil para su captura.

Valencia 8 de abril de 1881.—El brigadier gobernador interino, Pardo Montenegro.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País de España.—secretaría general.—El domingo 10 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar en los salones de esta sociedad el tercer concierto clásico por los señores profesores del Conservatorio de música.

El programa se anunciará oportunamente, y la entrada del concierto será exclusivamente para los señores socios y señoras que los acompañen.

Valencia 7 de abril de 1881.—El secretario, S. Gavilá.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 9 del corriente, a las tres de la tarde, celebrará esta comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaría del excelentísimo ayuntamiento.

Quin deese suñtros de cristales con linfa vacuna servivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Iñves, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporación.

Valencia 4 de abril de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Seccion primera.—Habiendo solicitado los Sres. Ayora y Sister, vecinos de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una maquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos con destino a una fabrica de refinación de petróleo en una finca de su propiedad, situada en el partido de Santo Tomás, junto al camino de la barqueta, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días, contados desde el siguiente al que se publica este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer dentro de dicho plazo lo que a sus derechos é intereses convenga.

Valencia 6 de abril de 1881.—El alcalde accionista, Emilio Ferráz.

El Iris, sociedad recreativa.—Esta sociedad celebrará concierto sacro el domingo 10 del corriente, a las ocho y media de la noche.

Esta funcion constituye el primer turno. Los señores socios que deseen asistir a ella, recogerán los billetes de contaduría desde las siete de la noche del sábado, exhibiendo la contrasena que va unida al recibo del presente mes.

Valencia 7 de abril de 1881.—El secretario, Tomás Golubi.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Educacion.—Esta seccion se reunirá en junta hoy sábado a las seis de la tarde, para el despacho de los varios asuntos.

Lo que se pue en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 9 de abril de 1881.—El secretario, Emilio Roig Enriquez.

Empresa del teatro de Apolo.—Se ruega a todos los señores accionistas, que tengan la bondad de pasarse por la contaduría del consejo en los días 11 y 12 del presente mes, y horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, a fin de proponer lo que desean en los términos que soliciten, sobreentendiéndose que renuncian a este hecho en el caso de que no lo hagan dentro del plazo fijado.

Valencia 8 de abril de 1881.—La Empresa.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy sábado 9 de abril de 1881.—24 de abono.—Cuarta y última funcion en que toma parte el eminente tenor D. Julián Garrayre.—La ópera en cuatro actos, La Favorita.

A las ocho y media.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Última y variada funcion para hoy sábado 9 de abril de 1881.—Sinfonia Paragrápha 3.ª de Suppé.—Acto segundo de El Don Quijote.—Acto segundo de Las dos Princesas.—Acto tercero de la ópera Marina.

A las ocho.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy sábado 9 de abril de 1881.—El drama sacro, Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza ara hoy día de la fecha. Londres, a 90 días fecha, 48'55 a 48'60. París, a 8 días vista, 5'085 a 5'09. Marsella, a 8 días vista, 5'085 a 5'09.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB.S., BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 8 de abril de 1881.—El Síndico, Vicente Ciguera.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 8 de abril de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Observaciones hechas de la mañana de día anterior.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, Temperatura mínima a la sombra, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 8 de abril de 1881. Vapor francés Ville de Oran, de 4.060 t.; capitán Mr. Padel, de Oran con efectos, 53 tripulantes y 92 pasajeros.

Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. don José Heredia, de Cete con efectos y 25 tripulantes.

Vapor esp. Sofia, de 663 t.; c. D. José M. Garceix, de Alicante con efectos, 24 tripulantes y un pasajero.

Pailebot esp. San José, de 48 t.; patron Juan Felauy, de Palma con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. San Nicolás, de 19 t.; patron Pedro Ventura, de Barcelona con efectos y 5 tripulantes.

Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, de Gandia con naranja y 6 tripulantes.

Bergantín-goleta inglés Orielson, de 150 t.; capitán Mr. W. Cole, de Tarragona con bacalao y 9 tripulantes.

Vapor esp. Jaime II, de 458 t.; c. D. Benito Pomar, de Palma con efectos, 21 tripulantes y 24 pasajeros.

Laud francés Marie Baptistine, de 49 t.; patron Mr. Lest, de Cete, con pipas vacías y 6 tripulantes.

Vapor esp. Leon XIII, de 2.201 t.; c. D. Tiburcio Larranaga, de Barcelona con efectos, 92 tripulantes y 102 pasajeros.

Balandra esp. San Juan, de 43 t.; patron Simon Maliqueo, de Viaroz en lastre y 4 tripulantes.

Vapor francés Saint Paul, de 949 t.; c. Mr. T. Miguel, de Aguilas con plomo, 18 tripulantes y un pasajero.

Vapor inglés Southwood, de 1.500 t.; c. mister W. Bromley, de Burriana con frutos, 22 tripulantes y 2 pasajeros.

Laud esp. Santiago, de 38 t.; patron Rafael y Orenlis, de Barcelona con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. Juanita, de 49 t.; patron Miguel Cervera, de Barcelona con efectos y 6 tripulantes.

SALIDOS. Vapor francés Ville de Oran, de 4.060 t.; capitán Mr. Padel, para Port-Vendres con efectos, 53 tripulantes y 3 pasajeros.

Vapor esp. Sofia, de 663 t.; c. D. José Maria Garceix, para Barcelona con efectos y 23 tripulantes.

Laud esp. Virgen del Pilar, de 38 t.; patron José Antonio Gorgoni, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, para Gandia en lastre y 6 tripulantes.

Vapor inglés Caducens, de 1.800 t.; c. mister R. Guillon, para New-York de tránsito, con naranja y 26 tripulantes.

Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. D. José Heredia, para Alicante con efectos y 25 tripulantes.

Vapor esp. David, de 871 t.; c. D. Aquilino Vinjoy, para Cádiz con efectos y 23 tripulantes.

Vapor esp. Leon XIII, de 2.201 t.; c. D. Tiburcio Larranaga, para Liverpool y escala, con efectos y 89 tripulantes.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

Anotada, concordada y ligeramente comentada por los juristas Sres. D. Rafael Atard Llobell, diputado a Cortes, y D. Serafin Cerverella y Fernandez.

Han aparecido ya antes que la presente, dos obras que tienen el mismo título, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner pronto en manos del público el texto de la ley casi escueto, a pesar de sus portadas, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprension de la ley, anotando al pie de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial y con aquellas disposiciones que se guardan analogia; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso; comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por la importante Revista general de legislación y jurisprudencia y su Boletín, referentes a la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos: los que tomen diez a veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21 en adelante, el 20 por 100. No se servirá pedido cuyo importe no se abone previamente: las letras de fácil cobro y los sellos de comunicaciones en carta certificada, deben remitirse a la orden de D. Serafin Cerverella, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entresuelo, en Madrid.

En Valencia, dirigirse al corresponsal D. Pascual Andreu y Mora, plaza de Teluan, 1, y segunda puerta, entresuelo, frente a la Capitanía general.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Promulgada en 5 de febrero de 1881, con la ley de bases del 21 de junio de 1880 y el decreto de 5 de febrero de 1881, comentada por D. J. R. F., Abogado de Instr. Coleg. de Valencia.

La tomo en 8.º, tipos claros, de cerca 700 páginas, 10 rs. Hallase de venta en la imprenta de este periódico.

INYECCION PIHOREL.

(Véase la cuarta plana.) JARABES DECLAT. (Véase la cuarta plana.) BOMBA ORSINI. (Véase la cuarta plana.) CORREO DE MADRID. DE VARIOS PERIODICOS.

De La Fe: «El Cronista cree que los centralistas reclaman en el próximo Parlamento de 80 a 90 diputados, y fundándose en esta creencia, dice: «Con eso con la presidencia de la Cámara y el ministerio de la Guerra, el antiguo grupo del relé conseguirá dar la hora.» Perfectamente, contesta La Correspondencia ilustrada. Nosotros desearíamos que de la hora, perla de salida definitiva a todos los empleados conservadores que, lapas del presupuesto, quedan aun desparramados por los ministerios. Los conservadores están condenados a no oír ya mas horas que las de salida.»

Madrid 8, 9-15 n. Se confía en vencer la resistencia que el Sr. Ruiz Zorrilla opone para volver a su patria. Con este objeto salen algunos de sus amigos para Paris.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. . . . . 21'77 Exterior. . . . . 100'00 Bonos del Tesoro. . . . . 100'00 Sabven. de ferro-carriles. . . . . 43'05 Cambio sobre Londres. . . . . 48'10 Id. sobre Paris. . . . . 5'04

Madrid 8, 10 n. Toda la prensa censura energicamente el artículo publicado por «El Estandarte» recordando el fin que tuvo Maximiliano, por simpatizar con los revolucionarios. Continúa la crisis en Italia.

Madrid 8, 11-15 n. En el correo que ha salido hoy para la isla de Cuba se manda la ley de imprenta y la Constitución. Mañana llegará a esta corte el ministro de Fomento Sr. Albareda.

Imp. de Juan Gaix, Cofradía de los Sastrés, 8, frente al jardín de Rocca.

De El Siglo Futuro.

«Dice El Conservador: «El Siglo Futuro ha publicado la siguiente carta que D. Carlos, el ex-pretendiente ha dirigido al señor Obispo de Oúlia, que, como saben nuestros lectores, es contrario a la Union Católica.»

«¡Hombre! ¿Ex-pretendiente? A El Conservador le ha parecido demasiado bueno llamar a D. Carlos pretendiente, y por ponerle peor le llama ex-pretendiente, ni mas ni menos que si hubiera llegado yo al término de sus deseos.

«Poco que se contentaría El Conservador con que nosotros pudiéramos llamarle ex-casante!»

«De El Finís: «No se explica la eximia meticulosidad que hace alarde el gobierno para invertir algun crédito en el alivio de necesidades como las que afligen a Sevilla en estos momentos. Creemos que en asuntos de tan vital interés para una provincia castigada por una calamidad tan rigorosa como la que pesa sobre Sevilla, nadie había de censurar al gobierno porque abriera un poco la mano y tomara lo indispensable para hacer frente a tan doloroso conflicto.

Sabido es que los gastos de material, imprentas y reservados de todos los departamentos ministeriales en la administración central se elevan a la suma de veinte millones, muy onerosos y muy saqueados que pueden reducirse con mucha holgura a la mitad, sin detrimento de los servicios a que se destinan.

«No podría podarse de ese árbol frondoso alguna rama y enviarla a Sevilla? Anúnciase que el ministro de Hacienda va a destinar a tan benéfico objeto los ocho mil duros presupuestados para las próximas carreras de caballos.

Muy bien. Y mejor todavía si se vendiera el hipódromo y se destinaran sus productos al socorro de las calamidades públicas.»

«De El Liberal: «Al saber el órgano de los húsares de Antequera que los centralistas aspiran, a traer a las próximas Cortes 90 diputados, dice: «Antiguamente cabía todo el partido en un gabinete de la casa del señor marqués de Valderrazo, y colgaba los sombreros en una percha de doce ganchos.»

En esa percha todavía sobran seis ganchos para colgar los sombreros de los diputados que hace nueve años formaban el partido de Cánovas, muy representado por algunos centenares de personas, y que ha mandado, durante seis años, con aplauso de los redactores del órgano de los húsares de Antequera.»

«De El Imparcial: «De las noticias de la prensa oficial ó oficiosa, resulta que no es cierto que el ministro de la Gobernacion proyecte una combinacion de gobernadores; que tampoco lo es que el general Pavía y Albuquerque piense en dejar el mando militar de Cataluña.»

Nada es cierto mas que las inundaciones de Sevilla, Granada y Málaga, desgraciadamente, y la de candidatos a la diputación a Cortes. Anoche oímos a un sereno que preguntaba a un caballero bedo.

—¿Tu, ¿por dónde te present

# A real y medio.

Lanas antiguas que valían á 6 y 7 rs. á 2 rs. vara.  
Lanas modernas rayadas grises, á 2 rs. y dos cuartos.  
Lanas grises de moda para primavera, á real y medio y á 2 rs.  
Zarzas y cretonas muy buenas, á seis cuartos y á real vara.  
Retortas crudas, peralinas y gasa.  
Todo esto y mucho mas se ha recibido y puesto á la venta en la  
**Tienda del Ferro-carril**  
San Fernando, núm. 25 y 27.

## FABRICA DE TEJIDOS

**PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA**  
Tisu de realce en oro y plata. Españoles en oro y plata.  
Tisu sin realce en oro y plata. Españoles seda.  
Medio tisu alama.  
Paños de hombre. Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 á 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE

HOY

Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

## AGUA MEDICINAL

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferris, término de Liria, de José Solís Albarez.  
El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que estas aguas pueden clasificarse como:  
**clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas.**  
propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.  
A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en casa del propietario del pozo.  
Mar. 591. - Valencia.

económica	Vino tinto, seco y dulce, á 20 rs. cántaro puesto á domicilio.	7 rs. botella y 68 docenas.
7 rs. botella y 68 docenas.	<b>VINOS DE COSECHERO, HIGIÉNICOS, MUY PUROS</b> Garantidos de toda sofisticación. 30, Guillem de Castro, 30. No es taberna. Es almacén, frente á las Torres de Cuarte.	7 rs. botella y 68 docenas.
Esmero	Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.	7 rs. botella y 68 docenas.

## LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso de bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.  
Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) oficina del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío 4 rs. más.

## ASMA

**Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.**  
De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsivos, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos, curas de los que han sido curados.  
Caja: 6 pesetas en toda España.  
Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias, Valencia, Dr. Creus, plaza de Santa Catalina. - Alicante, Dr. Zóter - Castellón, D. Enrique Bavallos.  
Depositaris: Madrid y Barcelona. Sres. Borrrell hermanos.

## DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

### MARIANO DALEAU.

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Biedse, y de la org. órganos-organos de Mason el Humán de Boston en America.  
Pianos con base de Kaps, o nuevo sistema y que tanto llamaban atención de los inteligentes, garantidos por 10 años.  
Pianos de Erard, Pleyel, Boru y Bienen de París, Börsch de Alemania, Boisselot de Marsella y Benarreggi, Goss y Compañia de Barcelona á precios mas económicos que en fabrica.  
Armoniums de todos precios y modelos.  
Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor.  
Avaluaciones de pianos á precios económicos.  
Accesorios para los pianos, metodos, estudios y piezas de música.  
Este establecimiento no tiene cabida instrumentos que no reúnan todas las condiciones necesarias y cuyos resultados no sean conocidos en climas mas rigurosos que los de esta capital, único medio de conservar el crédito que ha adquirido y que á toda costa quiere justificar.  
Abadía de San Martín, 14.

## BOMBA ORSINI.

Teniendo relaciones con algunos grandes cosecheros, y habiéndonos confiado la venta al detall del vino de sus bodegas, los ofrecemos al público con grande economía de precios.  
Por mayor.  
Vino seco de 1.<sup>a</sup> . . . . . 20 rs.  
Id., id., de 2.<sup>a</sup> . . . . . 18  
Id., id., de 3.<sup>a</sup> . . . . . 17  
Id., dulce blanco Moscatel de 1.<sup>a</sup> . . . . . 28  
Id., id., de 2.<sup>a</sup> . . . . . 26  
Id., id., de 3.<sup>a</sup> . . . . . 24  
Por menor.  
Desde 8 cuartos micheta hasta 20, según clase.  
Los espendedoras de este artículo podrán surtirse de todas estas clases de vinos á precios convencionales.  
Fíjase bien. - Calle de la Cénia, núm. 6, esquina á la Angosta de la Compañía.

## FUMADORES.

Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se á ocupado "El Boletín del Instituto Médico Valenciano." Pedido en el depósito de la  
Plaza de San Francisco, núm. 11, y en todos los estancos.

## VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, laminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.  
También se compran los atrasos d. l. Clero.

### RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

## COMPLETO SURTIDO DE DEVOCIONARIOS

**SEMANAS SANTAS.**  
Las mejores ediciones de España y Francia.  
En castellano, latín, latín-castellano y francés. Encuadernados en pieles de todas clases, hasta con piel de serpiente; en hueso, marfil, bufaló concha, nácar, carey de la India; en metales, dorado, plateado, pintado y níquel; en p. realina, seda, terciopelo, p. pel carton, leuca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones á dichas clases finas.  
Juegos de devocionario, tarjetero y porta-monedas colocados en elegantes estuches; idem devocionario y rosario; esuche **gran novedad**, con un devocionario y un **Kempis, Imitación de Cristo**; es un cuero de Rusia, con asa para llevarlo al templo, en lugar de los libros con calcenilla.  
Gran variedad de registros de seda y de cartulina, y estampitas finísimas de papel Bristol y gasa.  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA.**  
Valencia: calle Zaragoza, 15. - Librería de José Martí Cusanova.  
Casa especialidad en devocionarios y libros del Rezo arriano.  
No se vende en días festivos.

## DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

Completo, variado y elegante surtido desde la encuadernación de mas lujo hasta la mas económica.  
Ediciones españolas y extranjeras de las mejores impresiones que se conocen hasta el día.  
Registros para los mismos con medallitas y otras alegorías religiosas y estampitas de última novedad.  
Librería de los sucesores de Bada, plaza de la Constitución, 4. Cerrado los días festivos.

## Venta con garantía positiva. Iguana-Marine-Guano.



Superior al del Perú. ¡Agricultores!!  
La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Agrícola.  
El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abonado de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.  
Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que de hoy y mañana el agricultor que emplee nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.  
Ensayad el Iguana con arreglo á nuestras instrucciones, y veréis como en los arrozales el agua no le arriata.  
Análisis garantizado por los reputados químicos D. José M. Serrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castel, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.  
**Composición.** Amónico de 9,50 á 10 por 100.  
Fosfatos de 20 á 22 por 100.  
Precios de venta tomando el guano en la balsa.  
Por mayor. . . . . 120 rs. los 100 kil.  
" menor. . . . . 135 " " id.  
Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites.  
Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.  
Almacén general, camino del Guano, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.  
Valencia 5 de abril de 1881.  
Teruel Hermanos y Compañía

## JARABES FÓRMULA DECLAT

preparados por el Dr. Quesada.  
Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como **herpes, eczema, sarpullidos**, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuración. Frasco 10 reales (el mismo jarabe del Dr. Declat, 18 rs.).  
Jarabe Yodo-fénico, depurativo excelente para la **eserofela, linfatis, sífilis**, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales).  
Jarabe de fenato amónico, verdadero específico contra la **viruela, erup, fiebres perniciosas, reumatismos articulares**, etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 18 rs.).  
Farmacia y Jaraberia de la Trinidad plaza de la Mercado núm. 7.

## VAPORES CORABOS DEL MARQUES DE CAMPO



El vapor LEON XIII de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 8 al 10 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.  
Consiguatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

## LA DIVINA COMEDIA DE DANTE ALIGHIERI

poema traducido en verso por D. José María Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la inmaculada Concepción.  
Sus tres cantos, **El Infierno, El Purgatorio, y El Paraíso**, forman de todo de unas 700 páginas, que vale 30 rs. - Diríjase al traductor Amor de Dios, 11.

# SIEMPRE

encontrar el público, superioridad en todos los artículos del ramo de ultramarinos y coloniales en el antiguo y bien conocido establecimiento llamado **LOS ALCOYANOS** único que lleva este nombre en Valencia y esta situado en la **calle del Trench, 15.**

Para la presente temporada tenemos completo surtido de **Conservas** de pescados fritos y en escabeche á latitas de las mejores y mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.  
Continuamos detallando los apreciados **Atun y Besugo en escabeche** á 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente.  
Rico **Bacalao** escocés muy blanco, gordo y superior.  
**Arenques** - humados.  
Devido á una gran contrata hecha en las fábricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado.  
Especiales **aceitunas** sevillanas de las llamadas Reina y Manzanilla.  
Superiores clases de **quesos** en los de cola, gruyere, rochefort, mahónés y de Burriana.  
Sanos y gordos **dátiles** de Berberia.  
Superiores **pasas** de Denia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos limpio.  
**15, calle del Trench, 15.**

## CONFITES DE CUBEYINA Y DE COPAIN A

infalibles contra la gonorrea, fiores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos ó inveterados que sean.  
El bálsamo de Copain, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente á la deglución ni á la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, mas ó menos ácidos, que repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de afortunados profesores de París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubeyina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del uso digestivo y los varios trastornos del sistema urinario, á que daba el uso de seme ante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copain Mége, y otras preparadas al intento se, un los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues está nueva de modo que se propaga es medico al recomendarla necesariamente. Lejos de poneros y de fútiles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.  
Rata es la gonorrea que no se cobia á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce conjetas ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables.  
**Precio del frasco, 11 rs.**  
En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiurri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell. - Valencia.

## PADECIMIENTOS DE LA BOCA.

Podrá sufrirlo el que no gaste el "Licor del Po de Orive," eficazísimo superior dentífico nacional, laureado en seis Exposiciones, y único dentífico español premiado en París; pero de seguro que no sabrá lo que son y que lo uso diariamente, según empleo preservativo. Calma bien pronto los mas furiosos dolores de uelias, é infaliblemente lo curará, así como toda clase de sufrimientos de la dentadura y encías. Frasco en todos sitios, á real les. Su composición es exclusivamente vegetal y carece de todo ácido de ahí la racional explicación de que con su uso se conserve la dentadura como su nacaroso esmalte natural libre de toda enfermedad, se haga innecesario el empaste y extracción, y en una palabra, se destaque que sus superiores cualidades sobre todos los dentíficos conocidos y su aceptación sea universal por todas las clases sociales. Exíjase la inscripción de Licor del Po de Orive, Bibao, grabado de relieve en el cristal, y la de Farmacia de Orive, Bibao, en la capsula blanca que cubre el tapón, sin cuyos requisitos todos los frascos son falsificados. Depósito central para grandes descuentos, Bibao, su autor. - Valencia, A. Fabiá, frente al caballo de San Martín, y Besalduch, Bajada de San Francisco, 32 - Castellón, Ferrer. - Alcoy, Giner, y en toda farmacia de nombrada de la provincia y en genera de toda España.

Remate.  
Procedentes de la testamentaria de D. Pedro Bueno Oris, ya cargo del corredor D. Vicente Nogues, que habita en la calle del Rejo Viejo, núm. 6, principal, se rematará, si la postura fuere competente, el día 12 de abril próximo, á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Puercos, núm. 2, las lincas siguientes:  
Dos hanegadas de tierra huerta, en Cuart de les Valls, partida del Sotí, lindantes por N. con tierras de Miguel Lluza y Romero; por E. con las de Miguel Bonet y Ferrer; por O. con las de José Bonell y por S. con las de José Bonell y por O. con la tierra que sigue de esta herencia, camino en medio.  
Tres hanegadas tierra secano, con algarrubos, en el mismo término de Cuart de les Valls, partida de Coloval, junto al campo anterior, con el que linda por O. camino en medio, por N. y O. con tierras de Bau Sta Perce Ausina y por S. con las de Salvador Aseu y José Bonet.  
Quince hanegadas, tres cuartones y treinta brazas de tierra secano de vinya, pero que ahora está campo para renovar la vinya, en el término de Torrente, partida del Parede, lindantes por N. con las de Maria Romeu i Ferrer, por S. y P. con las de Isidoro Ferrer y Ferrer, y por L. con las de Manuel Escrivela Navarro.  
Son de libre procedencia los títulos y pliego de cond. ones bajo las cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en el despacho del referido notario.

## NO MAS TOS

**CURACION RADICAL. PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.**  
Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provocada de constitución schédica, ya de fuertes catarros, asma, opresion des pecho, ronquera, irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.  
Precio en toda España, SEIS rs.  
Depósito general al por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente á la calle de Barcelona y en las principales farmacias de la Península.  
Esta farmacia cuenta con todas las especialidades del país y extranjeros concurridas hasta hoy.

## ¡VALTO VALENCIANOS! LLEGO LA HORA!

¿Quién no bebe el rico y reglado vino de Valencianos? las personas que buen gusto pueden apreciar el nuevo establecimiento, único en su clase, abierto en la calle de la Penitencia Vieja, núm. 30, y al que encontrará el público, botella á 3 rs., docena 33 sin costo, con otros un real mas por botella. Devolucionado se abona un real.  
Los inteligentes que vnos harán justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa.

## INYECCION PIHOREL.

Con esta inyección inyectada se consigue curar la hemorragia, por re belos que sea, sin temor á estreñimientos ni otros accidentes, etc. Cada frasco acompaña su instrucción. De venta, en la farmacia del Dr. Quesada plaza de la Merced, núm. 7.

## COLIRIO Y POMADA OFTALMICA DEL DR. CHIARRI.

Estos preciosos medicamentos, compuestos de varias sustancias de indisputable eficacia, con las que ha venido á enriquecerse la ciencia en sus últimos adelantos, y combinadas de una manera que hace insalvable en su composición, por mucho tiempo que cuenten de estar preparados, tienen la virtud de combatir por sí solos las tres cuartas partes de las enfermedades que pueden afectar el interesante órgano de la vision.  
Su bondad está auténticamente comprobada por una muy larga experiencia, á cuyo debido sorprendente resultados en cuantos casos se ha recurrido á ellos, siendo á bastantes los médicos que han tenido ocasión de experimentar y apreciar prácticamente en sus clínicas la poderosidad acción curativa de los mismos, resultando como les mas poderosos remedios para la curación infalible de todas las enfermedades de los ojos, dicho colirio y pomada oftálmica curan todas las enfermedades de los ojos, inflamaciones de la conjuntiva ocular y papilar, todas las cataratas, laceras de la córnea, bien sean profundas ó superficiales, las cecitizas sin cas, enfermedad que casi siempre es hereditaria y que ataca al borde lizante por la pérdida de ella como por las pestañas, desfigurando la persona, papadas, curan también las carnosidades que se firman sobre la córnea y esclerótica, las nubes y mauchas, y en fin todas las causas inflamatorias para su uso se acompaña un prospecto.  
Precios: Del colirio, 4 rs. frasco. De la pomada, la hay en botes de 75 rs., según cabida. Grandes rebajas tomando alguna cantidad. Depósito general, en la farmacia del autor, Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

## LA MODERNA ECONOMICA.

Fábrica de persianas de todos los sistemas, DE JOAQUIN NAVARRO. en la Carpintería calle de Pobres Estudiantes, núm. 6. VALENCIA.  
Variación en colores y dibujos, construcción fina y sólida; economía en los precios y garantías de composuras, todo á precios de fábrica.

## AVISO.

En el pueblo de Godella, en la plaza, junto á la iglesia, se está construyendo un edificio de bastante capacidad para fabrica á otro objeto semejante, que contiene ciento diez palmos de frontera, y de entrada ochenta y de altura suficiente para avistarse con el duque para tratar, dentro del término de ocho ó diez días, de lo contrario se le da otro destino.  
En el horno de la calle de los Angeles darán razon.